



VIERNES 25 DE ENERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 18  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El J. 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI OSCAR BERNARDITO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CERUTTI Oscar Bernardito. – Declaratoria de Herederos- Expte N° 7815840", bajo los apercibimientos de ley. San Fco., Enero 2019.-

1 día - N° 192264 - \$ 85 - 25/01/2019 - BOE

El J. 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com. Secretaría N° 4, de la ciudad de San Fco. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Américo Rogelio BARONETTI y Vilma Josefa BREZZO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BARONETTI Americo R. - BREZZO Vilma J.. – Declaratoria de Herederos- Expte N° 7779605", bajo los apercibimientos de ley. San Fco., Enero 2019.-

1 día - N° 192279 - \$ 85 - 25/01/2019 - BOE

El J. 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com., Secretaría N° 6 de la ciudad de San Fco. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARLATO RAUL ALBERTO ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARLATO RAUL ALBERTO ANTONIO. – Declaratoria de Herederos- Expte N° 7815748", bajo los apercibimientos de ley. San Fco., Enero de 2019.-

1 día - N° 192284 - \$ 85 - 25/01/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl,Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de ROSALES Juan Crisostomo y Otros". Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800468) con fecha 13/12/2018, ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de los causantes, Sres. Juan Crisostomo ROSALES, Paula Teresa ROSALES de CORDERA, María Isabel ROSALES de BANDIERA, Héctor Francisco ROSALES , Clemente Teodoro

ROSALES, Paulo o Pablo Héctor ROSALES y Antonio Raimundo ROSALES a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 192383 - \$ 1495,10 - 30/01/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl,Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Juan ". Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800390) por proveído de fecha 12/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos del causante, Sr. Juan MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 192385 - \$ 1099,45 - 30/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y de Flia. de 3º Nom. Sec. 5 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, LAURA DEL CARMEN QUIROGA , D.N.I. N° 6.173.454, en autos caratulados "AGUILERA, IRINEO BASILIO- QUIROGA LAURA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N° 2713059", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135

## SUMARIO

<i>Declaratorias de Herederos</i> .....	Pag. 1
<i>Citaciones</i> .....	Pag. 1
<i>Usucapiones</i> .....	Pag. 6

del 17/12/03.- Río Cuarto, 29/11/2018.- BUITRAGO, Santiago. Juez/a de 1º Instancia. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana. Secretario/a Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 192422 - \$ 271,14 - 25/01/2019 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez titular del Juzgado de 1º inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Va. Carlos Paz Sec. 1 (ex Sec. 2) sito en Calle José Hernández N° 35 de V. Carlos Paz, en autos: "GARAY VÍCTOR y MORENO MARÍA ELVIRA o ELVIRA Declaratoria de Herederos - Exp. N° 346651" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la sucesión de MARÍA LEONOR ELVIRA GARAY, JULIA ISABEL GARAY, VICENTE ANTONIO GARAY, ROLANDO RODOLFO GARAY y JUAN DOMINGO BARRIONUEVO para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 189334 - \$ 709,70 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/SUCESORES DE PEREZ DE VACA, CONSTANCIA -EXPROPIACIÓN" EXPTE. 6633923, que tramitan en el Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 11/12/2017. A fs. 57: Agréguese la copia certificado del plano de mensura certificada por la Dirección general de Catastro. Resérvese en Secretaría un ejemplar. Proveyendo al escrito de fs. 1/4, 30/31, 48, 52/53: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley 9857, Decretos 2120/2010 y 353 72015 y Resolución Ministerial N° 53/2017, admítase la presente demanda que

tramitará como juicio abreviado en todo cuanto no esté modificado expresamente por la Ley de expropiación n° 6394. Atento lo manifestado por la actora en relación a la imposibilidad de determinar los propietarios actuales, cítese a la titular registral Sra. CONSTANCIA PEREZ DE VACA, a su sucesión y/o a cualquier tercero que se crea con derecho sobre la fracción afectada, por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Interior (art. 22 Ley 6394 ) para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Hágase saber que la fracción afectada ha sido determinada por el Plano de Afectación Parcelario denominado como CS-PX (R19N) 111 ROA correspondiente al tramo de la obra "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 19 - TRAMO MONTECRISTO - RIO PRIMERO que es parte de la parcela 2121-2662 se describe a continuación: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. El que según Plano se designa como POLIGONO 1-2-3-4-1, que mide y linda: el costado Nor-Este partiendo del vértice 1 tramo 1-2 mide 124,18m con ángulo en 2 de 104°55', lindando con parcela 2121-3064. 2°) tramo 2-3 mide 269,18m con ángulo en 3 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación. 3°) tramo 3-4 mide 124,19 con ángulo en 4 de 104°55', lindando con parcela 2121-2663. El 4°) tramo 4-1 mide 269,17m con ángulo en 1 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación cerrando la figura del polígono haciendo una superficie total de 32.300 m2." Asimismo, la fracción afectada por la presente expropiación atraviesa el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral N° 2510021210266200 emanada de la Dirección General de Catastro; Cuenta N° 251011606132 de la Dirección General de Rentas.- Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación n° 6394. Téngase presente la consignación de la indemnización efectuada por el expropiante, con noticia. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Se libró oficio de toma de posesión al Juez de Paz de la localidad de Piquillín Pcia. de Córdoba.- Of. 11/12/2017. FDO: LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES, Cecilia María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 191246 - \$ 6468,40 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/VACA, PEDRO -EXPROPIACIÓN" EXPTE. 6633923, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros N° 551, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2017. Por notificado. Por interpuesto en tiempo y forma el recurso de reposición impetrado en contra del decreto de fecha 07/11/2017 (fs. 35) en cuanto ordena precisar la legitimación pasiva, imponiendo a la actora, la carga de denunciar el nombre y domicilio de los herederos del titular registral demandado. Se agravia el recurrente en el entendimiento de que el recaudo previo impuesto en el decreto opugnado implica una dilación procesal inexplicable a la luz de las leyes especiales que rigen la materia. Ahora bien, un nuevo examen de la cuestión y surgiendo de la presentación que antecede, que la actora en el punto II amplía la demanda en contra de "propietario desconocido" en los términos del art. 22, Ley 6394, entre los que puede entenderse, prima facie, a los herederos del titular registral, atento haber fallecido. En consecuencia y atento a la declaración de utilidad pública efectuada por Ley 9857, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Vaca, DNI 2.637.999 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudieran valerse bajo pena de caducidad. A tales fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un Diario de esta ciudad Capital por cinco días (art. 22, Ley 6394, 152 y 165 CPCC). Sin perjuicio de ello y surgiendo de las constancias obrantes en el Registro de Juicios Universales (cfr. fs. 32) que existe declaratoria de herederos del nombrado, exhórtese al Tribunal respectivo a fin que informe nombre y domicilio de los herederos que se hubieren presentado y remita, en caso de haberse dictado, copia certificada del auto de declaratoria. Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación y a la apertura de una cuenta para uso judicial (A.R. N° 114, Serie "B"). Atento a lo solicitado y lo dispuesto en el art. 20 bis, Ley 6394, previa consignación del importe de conformidad a lo dispuesto por el dispositivo legal citado, oficiése al Sr. Juez de Paz competente a los fines de la toma de posesión. Notifíquese. Por lo expuesto, al recurso de reposición y apelación deducido en subsidio: este a lo proveído ut supra. FDO.: ALMEIDA, German. JUEZ/A DE 1RA. INST. CHECCHI, María Verónica. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

5 días - N° 191248 - \$ 5117,45 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ GALINDEZ, BENJAMIN (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS" EXPTE. 6935968, que tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), ubicado en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de V. Carlos Paz, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 13/12/2018. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6394, cítese y emplácese a los Sucesores de BENJAMÍN GALÍNDEZ, ESTAUROFILO GALÍNDEZ DE GALÍNDEZ, PURA ROSA GALÍNDEZ e INÉS DE LAS DOLORES GALÍNDEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC), que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. NOTIFÍQUESE. FDO. RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATTO, Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 191253 - \$ 1798,50 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ CARRILLO MARTINEZ DE VILLAFañE, SARA Y OTROS - EXPROPIACIÓN" Expte.5877659, que tramita ante el JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, pcia. de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CÓRDOBA, 31/07/2018. Proveyendo a fs. 118: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, Sra. Sara Carrillo Martínez de Villafañe y sus sucesores, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco (05) días en el Boletín oficial y en un diario del lugar de asiento del Juzgado (art. 22, ley 6394), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que en igual plazo contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudieran valerse bajo pena de caducidad. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: SUELDO, Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 191260 - \$ 1991,20 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESORES DEL SR. MANUEL GIMENEZ PEREZ - EXPROPIACIÓN" Expte. 2089696, que tramita en el JUZGADO 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 16/10/2015.- Por notificado. Proveyendo a fs. 69: Por rectificada la demanda en los términos del art. 179 del CPC. Proveyendo acabadamente a fs. 33/36 y rectificación de fs. 69: Admitase la demanda de expropiación a la que se le imprime el trámite de JUICIO ABREVIADO. Atento oficio obrante a fs. 60, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y Emplácese a los sucesores del Sr. MANUEL GIMENEZ PEREZ, por edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvenión en su caso, debiendo ofrecer en el mismo acto de prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad. Líbese nuevo oficio de anotación de litis como se pide atento constancias obrantes a fs. 68. FDO.: PAVON, Mariana Andrea. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 191269 - \$ 2382,75 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO, - EXPROPIACIÓN" Expte. 2089668, que tramita ante el JUZGADO 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, pcia. de Córdoba, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 16/12/2014.- Proveyendo a fs.56: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de expropiación. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvenión en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. A lo demás solicitado y lo dispuesto por el art. 20 y 20 bis de la ley 6394 y sus modificatorias libre-

se oficio a los fines de la anotación de litis en el Registro General de la Pcia y toma de posesión que se peticionan. FDO. MACAGNO, Ariel Alejandro German. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 191272 - \$ 2253,60 - 25/01/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO, - EXPROPIACIÓN" Expte. 2881833, que tramita ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESÚS MARÍA, pcia. de Córdoba, ubicado en calle Sarmiento 416, Jesús María, provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12/08/2016. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental y aportes de ley acompañados. Proveyendo al escrito inicial. Admitase la presente demanda de expropiación. Dese al presente trámite de juicio abreviado, en los términos del art 15 de la ley 6394. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Asimismo córrase traslado de la documentación acompañada, debiendo notificarse con copia de la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 192 y 243 del CPCC, los que deberán ser transcritos en la cédula respectiva. Oficiése en los términos del art. 20 bis de la ley 6494, modif. por la ley 10.210. Hágase saber que en oportunidad de llevar a cabo la medida, el juez de paz interviniente deberá notificar y emplazar a todos los ocupantes –si los hubiere- de las fracciones que motiva la presente acción para que desalojen las mismas con las personas y/o cosas que de ellos dependan, en el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Dese intervención al Consejo General de Tasaciones de la Provincia. Oficiése al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis. Procedase a la apertura de una cuenta judicial a la vista. Fecho. Procedase a la apertura de una cuenta judicial a la vista. Oficiése al Banco de Córdoba, para afectar los fondos depositados en los presentes autos y a la orden del tribunal a plazo fijo renovable en forma automática cada treinta días. NOTIFÍQUESE. Fdo. SARTORI, Jose Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIVERO, María Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO." OTRO DECRETO: "JESUS MARIA, 10/02/2017.- A fs. 68: agréguese el acuerdo de ocupación para obra pública suscripto con el poseedor denunciado en el libelo inicial. Téngase presente

lo manifestado en cuanto a que, en su mérito, deviene innecesario librar oficio de toma de posesión. Asistiéndole razón al compareciente respecto a que el propietario resulta desconocido, notifíquese el proveído inicial publicando edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en los términos del art. 22 de la ley 6394. FDO. SARTORI, Jose Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NAZAR, María Emilse. PROSECRETARIO LETRADO."

5 días - N° 191756 - \$ 5205,60 - 30/01/2019 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EXPRESO MAIPU SACIF - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 4225964", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 192010 - \$ 1003,10 - 25/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422239, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192222 - \$ 947,75 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CRISTINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192224 - \$ 955,95 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192228 - \$ 933,40 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLES JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192230 - \$ 939,55 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN MIGUEL ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493912, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192231 - \$ 953,90 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1512003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose Maria., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192232 - \$ 923,15 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOTA CESAR MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192233 - \$ 943,65 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHENLO SERGIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192234 - \$ 949,80 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA DIEGO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461778, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192235 - \$ 937,50 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ LUIS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6952442, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Bracamonte Alexis

5 días - N° 192236 - \$ 964,15 - 31/01/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 302-Deán Funes 21/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAVIA ALCIDES GERARDO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 6303189..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192247 - \$ 964,15 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

multiple Fiscal" Expte N° 1300623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192266 - \$ 947,75 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RAUL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192268 - \$ 945,70 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES FUERTES EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458209, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192269 - \$ 951,85 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS CRISTIAN ADAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455609, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192272 - \$ 953,90 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPLIMBERGO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192274 - \$ 960,05 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAN DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506423, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192275 - \$ 951,85 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BENAVIDEZ LUIS ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192276 - \$ 951,85 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARSOLA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511954, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose Maria., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192277 - \$ 941,60 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ANGEL MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192278 - \$ 943,65 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MESITO BUSTOS ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589395, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192280 - \$ 955,95 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ WALTER ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561705, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192282 - \$ 949,80 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574520, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192283 - \$ 947,75 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2658983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192285 - \$ 947,75 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BASUALDO PABLO ISMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3453911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192286 - \$ 949,80 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6308028, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192287 - \$ 958 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ADRIANA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303193, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192288 - \$ 955,95 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA GUSTAVO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley

9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 192289 - \$ 966,20 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855986, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Bracamonte, Nestor Alexis

5 días - N° 192290 - \$ 966,20 - 31/01/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA FIDEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981578, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Bracamonte, Nestor Alexis

5 días - N° 192292 - \$ 976,45 - 31/01/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapión se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90°47'46" y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90°47'46" colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92°01'09" colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en F° 6295 A°1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173°10'50"; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94°00'15" colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90°00'00" colinda al N con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.- Con dominio en F° 12523 A° 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cuatro – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano

76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matriculas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio F°7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a "Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fliá- Cura Brochero, Cba, en autos OVIEDO, NILDA GABRIELA Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION--Expediente 2265024, cita y emplaza a Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.y C. a cuyo fin , publíquese Edicto en Boletín oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. El inmueble a usucapir está ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde, que según expediente provincial de mensura N 0587-001976/2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 18 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde.- Que se designa como lote 14

y mide y limita: Al NORTE, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE, tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados cero minutos; al SUR- tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al -OESTE; cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.790, Exp. 18.162/47, parcela 3; al Sur con camino provincial a Piedras Blancas, calle Jorge Raúl Reclade; al Este MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.834, Exp. 18.162/47, parcela 7; al Oeste con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.839, Exp. 18.162/47, parcela 10. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; pblo: 20; C: 01; S: 02; Mza: 06, parcela: 014.; Sup: 1.818,40 m².- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes :Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C.de P.C.C.... Firma: Estigarribia, José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso de Gigena.-Secretaría. Oficina, 09 /10/18

10 días - N° 188969 - s/c - 12/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a LUISA QUIROGA DE SARAVIA, ALFONSA ANGELA TINIRELLO DE ULLIANA, VICENTE O VICENTE PÉREZ DE PABLO, CLAUDIO FORCADA ROIG Y VIRGINIA JUNCOS, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide

100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m<sup>2</sup>. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m<sup>2</sup>. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-

00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapión; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia (Herederos), Sangoy o Sango María Rosa, Serafini Susana Beatriz, Serafini Ana Laura, Luisa Quiroga de Saravia y Tinirello Alfonsa Angela, para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.

10 días - N° 189620 - s/c - 28/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dra. Daniela Hochsprung de Bustos, en los autos caratulados "INDUSTRIAS MARTIN CUBERO S.A. – USUCAPION" (755261), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 121. VILLA MARIA, 17/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad Industrias Martín Cubero S.A. (CUIT 30-64267746-9; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/02/1991 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.532.465), con fecha 14 de septiembre de 2005, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto de los inmuebles designados de la siguiente manera: A) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 3 de la quinta 25, que mide 20 metros en los costados nor-este

y sud-oeste, por 100 metros en los costados nor-oeste y sud-este, todo lo que encierra una superficie de dos mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al SE calle 9 de Julio, al SO calle de Circunvalación y al NO en parte con parte Norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate (hoy su sucesión) y en parte con parte Sud de la Quinta 25 de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión); con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 032, parcela 003, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión) y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio N° 560, Folio 708, Tomo 03, año 1926, protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate (hoy su sucesión), empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306-2196803/3 a nombre de Carlos Rinaudo y en cuenta N° 3306- 2196804/1 a nombre de Cirilo Balmate. B) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 1 de la Quinta 26 que mide 100 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al NO calle 9 de Julio, al SO calle Circunvalación y al SE calle 25 de Mayo, con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matrícula 1064949 a nombre de Ramón Montaña, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306- 2196802/5. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Industrias Martín Cubero SA.. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Alejandro Olcese y Edgardo Rafael Nazario. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez de 1ra Instancia.

10 días - N° 192342 - s/c - 20/02/2019 - BOE